



DE:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE
A:	NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
Exp:	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018 Proyecto de REFORMA DE ASEOS CEIP LLUÍS REVEST
Asunto:	Informe de necesidad

D. Cristóbal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente y  
D. Rafael Simó Sancho, Concejal de Contratación y Patrimonio, emite el siguiente

### INFORME DE NECESIDAD

#### I.- ANTECEDENTES.

En 22 marzo de 2019 la arquitecto municipal Ana Muñoz Prats firmó el proyecto citado en el encabezamiento.

En 1 de abril de 2019, se suscribe por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, con el conforme del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos y Servicios, informe motivando la necesidad de contratar mediante procedimiento abierto el proyecto que nos ocupa.

En 17 de mayo de 2019, mediante Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos y Servicios, se aprobó el expediente de contratación de obras incluidas en el proyecto.

En 21 de mayo de 2019, el anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En 17 de junio de 2019, finalizó el plazo de presentación de ofertas conforme a lo previsto en la normativa de aplicación, no habiéndose presentado ninguna oferta.

En 3 de julio de 2019, la Mesa de Contratación, no habiéndose presentado ninguna oferta a la citada licitación, propone al órgano de contratación declarar desierta la misma.

En 12 de julio de 2019, mediante Decreto se declara desierto el procedimiento para contratar las obras incluidas en el proyecto.

Tras el Decreto que declara desierto el procedimiento, se ha revisado el proyecto y comprobado que el presupuesto se ajusta a las condiciones de mercado, verificando el presupuesto y su adecuación al contenido del correspondiente proyecto según se concluye en el informe suscrito por la arquitecto municipal Ana Muñoz Prats de fecha 8 de octubre de 2018.

#### II.- CONCLUSIONES.

Siendo que mantienen las necesidades expresadas y los aspectos referidos en el Informe de Necesidad suscrito en 1 de abril de 2019, se inicia nuevo expediente de contratación de las obras contenidas en el proyecto aprobado mediante Decreto 2019-4324 del Concejal Delegado de Derechos y Servicios de 17 de mayo de 2019.

Se incorporarán al mismo el Acta de replanteo previo, el Informe de justificación de criterios y la Propuesta de pliego de prescripciones administrativas que obran en el expediente anterior.

Lo que traslado para su conocimiento y oportunos efectos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

